

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/ 0001440

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Múltiples criterios.

OBJETO

Conocimiento informes de admisión de justificación de baja anormal y propuesta de clasificación, para el expediente del Servicio de formación profesional del proyecto "forma empleo" en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Fondo Social Europeo. **(LOTES 1,3 y 5.)**

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Cooperación y Secretaría Auxiliar.

Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez Rincón (PS del Secretario General)
D^a Rocío Guerra Macho, (PS Intervención General del Ayuntamiento).
D^a María Ugart Portero.
D. Diego Gómez García.
D. Pablo Rodríguez Zulategui.

Secretaria:

D^a Lina Pasamontes De Barrio, Adjunta Jefa de Servicio de Contratación.

Asistentes: D^a Sofía González Reguera: Directora Institucional del Grupo Participa Sevilla.

Asistentes de empresas licitadoras

D. Francisco López Domínguez (SPURIUS, S.L.).
D.^a María Elías Pérez (ACADEMIA DE ENSEÑANZAS CIENCIAS, S.L.)
D. José Ortega Verdugo (FUNDACIÓN DOÑA MARÍA).

**ANUNCIO DE LICITACION: PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN
DEL SECTOR PÚBLICO 04/12/2018
EXPEDIENTE 2018/0001440**

Sevilla, 31 de enero de 2019
HORA: 09:00 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Código Seguro De Verificación:	d6J2jJUXLp+GwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	01/02/2019 13:52:18
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	01/02/2019 11:38:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d6J2jJUXLp+GwuHbP0zxIw==		



A la vista de los informes técnicos emitidos por el Servicio de Programas de Empleo (30/01/19) y la UAT(30/01/19), la Mesa resuelve admitir la justificación de los valores anormales que se identificaron en las ofertas presentadas en los LOTES 1, 3, Y 5, estimando la viabilidad de las respectivas propuestas para la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación:

- FUNDACIÓN DOÑA MARÍA, en el LOTE 1.
- SPURIUS, S.L. En los LOTES 3, Y 5.

Acto seguido se invita a los asistentes de las empresas clasificadas, identificándose a los siguientes:

- D. Francisco López Domínguez (SPURIUS, S.L.).
- D.ª María Elías Pérez (ACADEMIA DE ENSEÑANZAS CIENCIAS,S.L.)
- D. José Ortega Verdugo (FUNDACIÓN DOÑA MARÍA).

La Mesa de contratación resuelve proponiendo la adjudicación en los términos siguientes:

LOTE 1: FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS CULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio de Programas de Empleo (31/01/19) en el que se admite la viabilidad de la oferta presentada por FUNDACIÓN DOÑA MARÍA, y teniendo en cuenta que esta entidad es la que obtiene la mejor en puntuación en la propuesta de clasificación que resolvió la Mesa de contratación celebrada el pasado 24 de enero de 2019:

Licitador	Importe oferta económica	Valoración de la oferta económica	Incremento respecto al mínimo del 12,7 del PCAP	Valoración respecto al mínimo del 12,7 del PCAP	Puntuación Total
Fundación Doña María	14.256,20 €	70,00	40	13,33	83,33
Academia de Enseñanzas Ciencias S.L.	25.469,75 €	39,18	90	30,00	69,18
Innovación y Desarrollo Local S.L.	30.888,00 €	32,31	0	0,00	32,31

Se propone como adjudicataria en el LOTE 1 a **FUNDACIÓN DOÑA MARÍA**. Procede que la UAT realice requerimiento de la documentación necesaria previa a la contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá proponerse a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato para la ejecución del Servicio correspondiente a este lote.

LOTE 3: FAMILIA PROFESIONAL SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio de Programas de Empleo (31/01/19) en el que se admite la viabilidad de la oferta presentada por SPURIUS, S.L., y teniendo en cuenta que esta entidad es la que obtiene la mejor en puntuación en la propuesta de clasificación que resolvió la Mesa de contratación celebrada el pasado 24 de enero de 2019:

Código Seguro De Verificación:	d6J2jJUXLp+GwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	01/02/2019 13:52:18	
Observaciones	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	01/02/2019 11:38:28	
Url De Verificación	Página		2/3	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d6J2jJUXLp+GwuHbP0zxIw==			

Licitador	Importe oferta económica	Valoración de la oferta económica	Incremento respecto al mínimo del 12,7 del PCAP	Valoración respecto al mínimo del 12,7 del PCAP	Puntuación Total
Spurius S.L.	13.139,40 €	70,00	90	30,00	100,00
Academia de Enseñanzas Ciencias S.L.	17.241,38 €	53,35	90	30,00	83,35

Se propone como adjudicataria en el LOTE 3 a SPURIUS, S.L.. Procede que la UAT realice requerimiento de la documentación necesaria previa a la contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá proponerse a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato para la ejecución del Servicio correspondiente a este lote.

LOTE 5: FAMILIA PROFESIONAL EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio de Programas de Empleo (31/01/19) en el que se admite la viabilidad de la oferta presentada por SPURIUS, S.L., y teniendo en cuenta que esta entidad es la que obtiene la mejor en puntuación en la propuesta de clasificación que resolvió la Mesa de contratación celebrada el pasado 24 de enero de 2019:

Licitador	Importe oferta económica	Valoración de la oferta económica	Incremento respecto al mínimo del 12,7 del PCAP	Valoración respecto al mínimo del 12,7 del PCAP	Puntuación Total
Spurius S.L.	13.260,27 €	70,00	90	30,00	100,00
Academia de Enseñanzas Ciencias S.L.	16.634,88 €	55,80	90	30,00	85,80
Fundación Laboral de la Construcción	17.600,00 €	52,74	0	0,00	52,74

Se propone como adjudicataria en el LOTE 3 a SPURIUS, S.L.. Procede que la UAT realice requerimiento de la documentación necesaria previa a la contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá proponerse a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato para la ejecución del Servicio correspondiente a este lote.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	d6J2jJUXLp+GwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	01/02/2019 13:52:18
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	01/02/2019 11:38:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d6J2jJUXLp+GwuHbP0zxIw==		

